

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1518

EN CONCON, 28 JUL 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. Decreto Registrado N° 1479 de fecha 15 de julio del 2020

DECRETO:

1. DEJESE SIN EFECTO, del libro de registro de Decretos Alcaldicios, el decreto asignado con el N° 1479 de fecha 15 de julio del 2020, por corresponder a un Decreto Registrado.-
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Lilliana Espinoza Godoy
MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MI/EG/jcv
OSG/MI/EG/jcv
Distribución

1. Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado